

CRÓNICA DE LA FACULTAD

FACULTY REPORT

FAKULTÄTSCHRONIK



MONTOYA O EL JURISTA *

Querida Elisa, querido Alfredo, querido Decano, queridos compañeros y amigos:

En un mundo banal como el que nos ha tocado vivir, en el que el ruido lo ensordece todo y en el que el hombre parece condenado a vivir una existencia fútil —basta para ello analizar nuestra administración del tiempo—, uno tiene raras veces la impresión de que asiste a un acontecimiento importante. Estamos acostumbrados, además, y ello constituye parte del espejismo ambiente, a que lo importante se nos presente entre alharacas y platillos y nos cuesta reconocerlo en el que es su espacio natural que es la vida sencilla.

Pues bien, yo estoy persuadido y quiero persuadiros de que este acto sencillo, este homenaje cariñoso y discreto, es un acto importante, uno de los actos importantes que nos reservaba la vida. Porque en esta modesta reunión de discípulos y de amigos, que hemos organizado con ocasión de la jubilación de Alfredo Montoya, celebramos el cumplimiento de una vocación y hay pocas cosas en la vida de un hombre que merezcan la celebración como ésta. La felicidad permitida al hombre es la de definir, condicionado sin duda por las circunstancias, su propio proyecto vital y ajustar a él el curso de sus días, pues es, justamente, cuando el hombre obedece y cumple esa vocación que se le impone, cuando la huidiza felicidad acaricia su mano.

Quisiera hablaros brevemente de la vocación, o mejor dicho, de las vocaciones —de la vocación de jurista y de la vocación de maestro— de Alfredo Montoya, glosándolas si me lo permitís de modo muy personal y obviando los datos de su impresionante currículum, que todos conocéis.

La lectura de los grandes juristas clásicos que es, creo, lectura de la que un jurista que se precie no debiera prescindir, me ha llevado desde hace tiempo a la convicción de que uno de los principales bancos de prueba de la calidad del jurista es el de su relación con el lenguaje, con el lenguaje «*tout court*» y el lenguaje de la ley. Si os dais cuenta la relación del jurista con el lenguaje no es comparable a la de ningún otro profesional porque para el jurista la palabra no es un mero instrumento de comunicación, para

* Palabras pronunciadas por D. Francisco Pérez de los Cobos, Catedrático de Derecho del Trabajo y Director del Dpto. de Derecho del Trabajo de la UCM, en la Cena-Homenaje celebrada en el Hotel Wellington el día 26 de octubre 2007, con ocasión de la jubilación del Prof. Montoya Melgar.

el jurista la palabra es, en primer término, un vínculo al que se debe. El jurista no es, parafraseando a Montesquieu, la boca que repite las palabras de la Ley, pero sin duda es un creativo limitado por el lenguaje y por la Ley a la que está sometido y sujeto. El jurista, en efecto, se acerca al lenguaje vinculado, primero, por el lenguaje mismo al que debe respeto —las palabras dicen lo que dicen no lo que se nos antoja leer en ellas— pero, segundo, por la utilización que de ese lenguaje ha hecho el legislador, que desde la Ley misma le ha impuesto un canon hermenéutico. Pues bien, a mi juicio, una seña de identidad del gran jurista, del jurista clásico, reconocible —creo— en Montoya como en ningún otro laboralista español, es el modo en el que utiliza el lenguaje y se aproxima a la palabra de la Ley. Si leéis con detenimiento a Montoya os daréis cuenta de que siempre se acerca a la norma y a los mandatos que en la misma se contienen con escrupuloso respeto hacia el significado de la palabra y parejo respeto hacia la voluntad de la Ley, a la que nunca, tampoco cuando discrepa de ella, trata de menoscabar o eludir. Nunca manipula el lenguaje, ni lo cercena, ni lo retuerce. Nunca se sirve de la norma, ni para atender intereses propios o extraños ni para lucirse, siempre sirve a la norma. Por eso Montoya puede, seguramente como pocos laboralistas españoles vivos, volver a firmar hoy lo mucho que en su vida ha escrito.

La relación del hombre con el lenguaje tiene un inequívoco componente ético. Fijaos que en castellano «hombre de palabra» no es el poeta ni el orador, hombre de palabra es el que se atiene a la palabra dada, el que respeta la palabra como máxima manifestación de la dignidad humana. Por eso, esta relación de Montoya con el lenguaje, ese primoroso cuidado con la palabra, dice mucho más de lo que parece. Dice de la altísima estima en la que tiene su condición de jurista, pero dice también del respeto que siente hacia sí mismo y hacia los otros, dice, en suma, de su condición de humanista...

Del magisterio de Alfredo Montoya no soy el más autorizado para hablar, pues soy —si él me lo permite, yo me honro de haber tenido varios maestros— un discípulo tardío y advenedizo... Pero quisiera hablaros no del número de sus discípulos, ni la fecundidad de su magisterio de la que muchos de vosotros sois prueba aquí, sino, si se me lo permitís, de algo más sutil pero que constituye, de nuevo, signo inequívoco del maestro. Me refiero a los rastros del maestro en la personalidad de sus discípulos. Porque así como uno repite, de forma natural y sin apercibirse de ello, gestos o actitudes de sus padres o de sus abuelos porque los lleva en su código genético, también repite naturalmente porque son suyos, porque los ha asimilado y los lleva dentro rasgos caracteriales, gestos y hasta tics de

Montoya o el jurista

sus maestros. Por razones obvias no soy capaz de reconstruir el rastro del magisterio de Montoya durante su carrera, pero me tengo por un observador avezado y no me ha sido difícil durante estos años descubrir a Montoya en el modo en el que, por ejemplo, dos de sus más queridas discípulas, Raquel Aguilera y Nuria García Piñero, se enfrentan a los problemas. Yo les envidio esa capacidad, que sin duda han aprendido de su maestro, de no dejarse arrollar por el trajín del problema sino de enfriarse para valorarlo cabalmente y adoptar después una decisión prudente, mesurada y justa.

Todos sabéis que tengo hecho y declarado el firme propósito de montoyizarme, pero aunque la convivencia con Alfredo durante estos dos años ha sido estrecha e intensa, soy un alumno torpe, y Alfredo nos ha anunciado que piensa venir al Departamento solamente los jueves. Pues bien, permitidme —es, como habéis bien imaginado, un acto de puro egoísmo— que levante mi copa para brindar por esos jueves, para que sean muchos durante muchos años.



**CONFERENCIAS Y REUNIONES
CIENTÍFICAS**
SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES
**WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN
UND VORTRÄGE**

Departamento de Derecho Mercantil

Mesa redonda sobre «La Directiva MiFiD y los cambios en los mercados de valores españoles»

Organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid, con el patrocinio de Caja Duero, el pasado 10 de diciembre tuvo lugar, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, una interesante Mesa Redonda sobre una de las reformas legales más relevantes de los últimos años en el Derecho de los Mercados Financieros de la Unión Europea: la aprobación de la Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros (conocida como MiFiD), así como de la Directiva 2006/73/CE de la Comisión, de 10 de agosto de 2006, de desarrollo de la anterior y la Directiva 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre la adecuación del capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito, así como el profundo cambio normativo que dichas Directivas implican para nuestro Derecho patrio.

La conveniencia y oportunidad de un acto académico como el que comentamos queda acreditado por la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, apenas unos días después de su celebración, de la Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, mediante la cual se materializó la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la profunda reforma comunitaria mencionada, una vez más, por desgracia, fuera del plazo establecido para ello por las autoridades comunitarias.

Presentada por el Prof. Dr. D. Gaudencio Esteban Velasco, Director del Departamento de Derecho Mercantil, la Mesa Redonda fue moderada por el también Prof. Dr. D. Alberto Tapia Hermida, reputado experto en

Derecho bancario y bursátil que, además, formó parte del equipo jurídico que puso en marcha el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a finales de los años ochenta, el cual subrayó los principales cambios que la nueva normativa implica para el funcionamiento y desarrollo del mercado de capitales.

Además de los ya mencionados, intervinieron, como ponentes de la Mesa Redonda, por este orden, D. José María Marcos y D. Antonio Moreno, como representantes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), D. Antonio J. Romero, en representación de la Conferencia Española de Cajas de Ahorros (CECA) y D. Francisco Uría, en nombre de la Asociación Española de la Banca (AEB), de forma que resulta más que evidente el acierto en la elección de tan acreditados expertos en la materia, acierto que vino confirmado por la calidad de todas sus intervenciones que dieron paso, posteriormente, a un rico intercambio de opiniones en el diálogo que se produjo a raíz de los comentarios y preguntas que efectuaron los asistentes al acto, todos ellos reconocidos estudiosos o especialistas en mercados financieros.

Todos los intervinientes coincidieron en destacar el significativo cambio de paradigma que la reforma implica para el funcionamiento de los mercados de valores, sustituyéndose el tradicional paradigma de la concentración en la negociación de los valores en los mercados regulados por los llamados Sistemas Multilaterales de Negociación (SMN), lo que, sumado a la posibilidad de internalización de las órdenes recibidas de sus clientes por las entidades de crédito (internalizadores sistemáticos), puede suponer un cambio muy significativo en la evolución de nuestro sistema financiero.

Asimismo, fue subrayado, como uno de los puntos fundamentales de la reforma, el cambio del estatuto jurídico de los intermediarios financieros, que obligará a una profunda reorganización interna de los mismos en no pocos casos. En efecto, la obligación de clasificar a sus clientes en tres categorías (minoristas, profesionales y contrapartes elegibles), cada una con un distinto nivel de protección en función de su distinto grado de sofisticación como inversor; la aplicación del principio de mejor ejecución de las órdenes de sus clientes; la regulación de la gestión de los potenciales conflictos de intereses —que obligará a identificar los riesgos potenciales y a establecer los mecanismos apropiados para su correcta solución—; los nuevos requisitos organizativos, como las unidades de cumplimiento normativo («*comply departments*»), de auditoría interna y de control de riesgos; y las novedades introducidas en materia de normas de conducta, implican, en su conjunto, toda una batería de medidas que convierte en

Conferencias y reuniones científicas

mucho más exigente el acceso y la permanencia en este sector de la actividad financiera, en aras a una mejora de la eficiencia y calidad de sus servicios, aunque a costa seguramente de un encarecimiento de los mismos —fruto de los mayores costes que todas estas medidas implican— que se espera sea paliado, no obstante, por la mayor competencia que pueda generarse entre las diferentes formas de ejecución de las operaciones con instrumentos financieros, al romperse las barreras actualmente existentes para el mercado único de servicios financieros.

Como es lógico, todos estos cambios legislativos implican inevitablemente un gran impacto en la propia función de supervisión de la CNMV, tal y como pusieron de relieve sus representantes en la Mesa redonda, que obligará también al órgano supervisor a un proceso de adaptación al nuevo marco regulador que, esperemos, redunde también en una mayor eficacia en dicha labor de vigilancia y supervisión, dada la potenciación y mejora de los instrumentos y mecanismos de cooperación internacional entre supervisores que la reforma introduce.

En definitiva, la interesante jornada académica fue útil tanto para conocer, de la mano de los propios agentes que están llamados a implementar la reforma legal analizada, los aspectos más sobresalientes de la misma, así como aquellos que presentan más dudas o incertidumbres sobre su conveniencia y acierto. Queda, pues, ahora el arduo trabajo de poner en práctica todos los cambios recién introducidos en nuestra legislación lo cual nos permitirá, pasado un tiempo prudencial, realizar un análisis ponderado del coste-beneficio que la Directiva MiFid ha supuesto para el desarrollo del mercado único de los servicios financieros, como subrayó el profesor Tapia Hermida.

José Carlos GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Departamento de Derecho Procesal

Conferencias y reuniones científicas

Seminario sobre «El sistema procesal civil francés y la casación civil francesa»

El día 26 de octubre de 2007 tuvo lugar, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, el primer Seminario Complutense Inter-

Conferencias y reuniones científicas

nacional sobre *El sistema procesal civil francés y la casación civil francesa*, en el que participó como ponente el Prof. Dr. Loïc Cadet, Catedrático de Derecho Procesal Civil de la Universidad París I Panthéon-Sorbonne. El Seminario fue organizado por el Departamento de Derecho Procesal con el objetivo de realizar una presentación del modelo por el que se rige el proceso civil en Francia y, sobre todo, para analizar la actual configuración del recurso de casación civil en el país vecino: se trata de una cuestión de especial interés, ya que nuestro modelo de casación estuvo históricamente inspirado en el francés, y se pretendía comparar el grado de evolución que este recurso ha experimentado en uno y otro ordenamiento.

Seminario sobre «Instrucción judicial vs. Investigación del Fiscal»

El día 30 de octubre de 2007 tuvo lugar, en la Biblioteca Alcalá-Zamora del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UCM, el Seminario sobre *Instrucción judicial vs. Investigación del Fiscal*. El Seminario fue organizado por el Proyecto de Investigación «Acusadores y acusados en el proceso penal: propuestas de reforma», que dirige el Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Contó con la intervención de Dña. M.^a Paloma Bela Rodríguez de Zabaleta (Magistrado), D. Luis María Díez-Picazo Giménez (Catedrático de Derecho Constitucional UCLM), D. Manuel Jesús Dolz Lago (Fiscal del Tribunal Supremo) y D. Andrés de la Oliva Santos (Catedrático de Derecho Procesal UCM). El objetivo del seminario fue debatir acerca de la conveniencia de introducir en nuestro sistema procesal penal la investigación preliminar a cargo de los fiscales, poniendo fin con ello a la actual fase de instrucción judicial.

Seminario sobre «El futuro de la acción popular»

El día 13 de noviembre de 2007 tuvo lugar, en la Biblioteca Alcalá-Zamora del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UCM, el Seminario sobre *El futuro de la acción popular*. El Seminario fue organizado por el Proyecto de Investigación «Acusadores y acusados en el proceso penal: propuestas de reforma», que dirige el Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Contó con la intervención de D. Ignacio Díez-Picazo Giménez (Catedrático de Derecho Procesal UCM), D. Enrique Molina Benito (Fiscal de la Audiencia Nacional exc.), Dña. Teresa Palacios Cria-

Conferencias y reuniones científicas

do (Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional) y D. Luis Rodríguez Ramos (Catedrático de Derecho Penal UNED). En este caso se analizó y se debatió la controvertida figura de la acusación popular, su funcionamiento presente y las posibles formas de regularla de cara a una eventual reforma de nuestro proceso penal.

Seminario sobre «Garantías del imputado en el proceso penal»

El día 29 de noviembre de 2007 tuvo lugar, en la Biblioteca Alcalá-Zamora del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UCM, el Seminario sobre *Garantías del imputado en el proceso penal*. El Seminario fue organizado por el Proyecto de Investigación «Acusadores y acusados en el proceso penal: propuestas de reforma», que dirige el Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Contó con la intervención de D. Andrés Martínez Arrieta (Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo), D. Santiago Milans del Bosch y Jordán de Urríes (Magistrado y Fiscal exc., Abogado), D. Antonio del Moral García (Fiscal del Tribunal Supremo) y D. Jaime Vegas Torres (Catedrático de Derecho Procesal URJC). Fueron objeto de análisis y debate la actual regulación de la posición que ocupa el sujeto pasivo del proceso penal en sus diversas etapas y, muy especialmente, el significado que tiene —y habría de tener en el futuro— la atribución formal a un sujeto de la condición de imputado en un proceso penal.

Seminario sobre «Futuro de la acción civil en el proceso penal»

El día 11 de diciembre de 2007 tuvo lugar, en la Biblioteca Alcalá-Zamora del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UCM, el Seminario sobre *Futuro de la acción civil en el proceso penal*. El Seminario fue organizado por el Proyecto de Investigación «Acusadores y acusados en el proceso penal: propuestas de reforma», que dirige el Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Contó con la intervención de Dña. Pilar Alambra Pérez (Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid), D. Esteban Astarloa Huarte-Mendicoa (Abogado), D. Alberto Montón Redondo (Catedrático de Derecho Procesal UCM) y D. Salvador Viada Bardají (Magistrado del Tribunal Supremo). El objetivo del seminario fue el análisis de las peculiaridades y deficiencias que presen-

Conferencias y reuniones científicas

ta en la práctica la exigencia, en el proceso penal, de la responsabilidad civil derivada de los hechos punibles.

Proyectos de investigación

Son cuatro los Proyectos de Investigación en curso de ejecución cuyos Investigadores Principales son Profesores del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Complutense:

— El proyecto sobre «La Constitución Europea: implicación y efectos en el ordenamiento procesal de los Estados miembros», dirigido por el Prof. Dr. Andrés de la Oliva Santos, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta diciembre de 2007.

— El proyecto sobre «Acusadores y acusados en el proceso penal: propuesta de reforma», dirigido por el Prof. Dr. Julio Banacloche Palao, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta marzo de 2008.

— El proyecto sobre «Instrumentos para la cooperación judicial penal en la Unión Europea», dirigido por el Prof. Dr. Fernando Gascón Inchausti, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta abril de 2008.

— El proyecto sobre «Integración europea y armonización de las garantías fundamentales del proceso penal», dirigido por la Prof. Dra. Lorena Bachmaier Winter, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta diciembre de 2008.

Departamento de Derecho Romano

Proyectos de investigación

José María Coma Fort, Profesor Titular del Departamento de Derecho romano, participa en el Proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia «Planificación histórica de las reformas sociales en España: 1855-1942» (SEJ2004-02498/JURI; años 2004-2007), cuyo investigador principal es el Dr. D. José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco.

José-Domingo Rodríguez Martín, Profesor contratado doctor del Departamento, forma parte del equipo de filólogos clásicos y juristas dirigido por el prof. Dr. D. Juan Signes Codoñer (Dpto. Clásicas de

Conferencias y reuniones científicas

la Universidad de Valladolid, área Lengua Griega), que ha obtenido financiación dentro del Plan Nacional de I + D + I (2004-2007) para el proyecto: «Léxico jurídico desde Justiniano hasta Basilio I Macedonio (siglos VI-IX)». El objeto de este proyecto es la confección de un léxico de griego bizantino técnico-jurídico, que permita la traducción de obras jurídicas bizantinas que, por la dificultad del griego en que están escritas (tanto por ser griego bizantino como por su contenido jurídico-romano) no han sido traducidas hasta la fecha. Para ello, el Dr. Signes ha creado un equipo multidisciplinar de especialistas en lengua griega bizantina y profesores de Derecho Romano con formación en Filología Clásica.



NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES

APPOINTMENTS AND AWARDS ERNENNUNGEN UND AUSZEICHNUNGEN

En este segundo semestre de 2007, los siguientes compañeros se han incorporado a esta Casa de Estudios, o han modificado su vinculación con ella:

<i>Apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Incorporación</i>	<i>Departamento</i>
<i>Emérito</i>			
Montoya Melgar	Alfredo	01/10/2007	Derecho del Trabajo
<i>Catedrático</i>			
Banacloche Palao	Julio	15/11/2007	Derecho Procesal
<i>Profesores Titulares</i>			
Álvarez Moreno	María Teresa	01/10/2007	Derecho Civil
García Piñeiro	Nuria Paulina	18/11/2007	Derecho del Trabajo
Roca Fernández	María José	16/09/2007	Derecho Eclesiástico del Estado
Rodríguez Martín Tocino	José Domingo	05/11/2007	Derecho Romano
Biscarolasaga	Isabel	01/10/2007	Derecho Civil
<i>Profesor Contratado Doctor</i>			
Fernández Riveira	Rosa María	30/10/2007	Derecho Constitucional
<i>Profesores Ayudantes Doctores</i>			
Artés Caselles	Joaquín	14/11/2007	Economía Aplicada IV
Fernández-Miranda	Jorge	07/12/2007	Derecho Administrativo
Artés Caselles	Joaquín	14/11/2007	Economía Aplicada IV
Pedreira González	Félix María	26/10/2007	Derecho Penal
<i>Profesora Ayudante</i>			
Fernández Carrón	Clara	29/10/2007	Derecho Procesal

Nombramientos y distinciones

<i>Profesores Asociados</i>			
Águila Cazorla	Olimpia del	01/10/2007	Derecho del Trabajo
Aranda y Antón	Gonzalo Nicolás	17/10/2007	Derecho Procesal
Cuesta Díaz del Campo	Manuel	01/10/2007	Derecho Mercantil
Dopazo Fraguio	M. ^a Pilar	18/10/2007	Derecho Administrativo
Lacarra Bayón	Cecilia	22/11/2007	Derecho del Trabajo
López García de la Riva	Iván Fernando	23/10/2007	Derecho del Trabajo y la
Puebla Agramunt	Nuria	16/10/2007	Derecho Financiero y Tributario
Ruiz López	Ángel	15/10/2007	Derecho Administrativo